



Numero de boletin: 28799

Fecha: 20/07/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

54674---DECRETO 1944 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54686---DECRETO 1945 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54689---DECRETO 1946 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54681---DECRETO 1953 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54685---DECRETO 1955 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54688---DECRETO 1957 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54687---DECRETO 1958 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54680---DECRETO 1960 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54679---DECRETO 1964 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54683---DECRETO 1966 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54682---DECRETO 1968 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54690---DECRETO 1973 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54678---DECRETO 1974 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54677---DECRETO 1976 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54691---DECRETO 1977 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54692---DECRETO 1978 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54684---DECRETO 1981 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54676---DECRETO 1982 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54675---DECRETO 1988 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

Sección Avisos

199614---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10102/16
199604---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10614/16
199615---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10.988/16
199613---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11136/16
199619---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11701/16
199620---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12301/16
199590---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
199410---JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION
199525---JUICIOS VARIOS / LOVICO MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199575---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SORIA NICOLAS EMANUEL
199624---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN LLAMADO A INSCRIPCION PUBLICA DE INTERESADOS E3XP. N° 306/360/13

199398---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 01/2016
199467---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 01/2016
199402---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 02/2016
199469---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 02/2016
199405---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 03/2016
199618---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°: 240.820/16
199630---SOCIEDADES / ACODO S.A.
199631---SOCIEDADES / ACODO S.A.
199635---SOCIEDADES / "ALTOS DE MARPEDEL SRL"
199632---SOCIEDADES / CENTRO PRO ADELANTO DE VILLA SAN CAYETANO
199627---SOCIEDADES / CERESOL S.R.L.
199626---SOCIEDADES / CIRCULO DEL MAGISTERIO
199623---SOCIEDADES / CONNET S.R.L.
199625---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAR LIMITADA
199633---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO SAN LORENZO MARTIR LTDA.
199611---SOCIEDADES / ECO EXPERT S.R.L.
199622---SOCIEDADES / FRANCISCO D'ANCONIA S.R.L.
199628---SOCIEDADES / LAGUNA S.A.
199629---SOCIEDADES / LAGUNA S.A.
199612---SOCIEDADES / LA SOLUCIÓN S.R.L.
199621---SOCIEDADES / PANCHUQUE S.R.L.
199634---SOCIEDADES / PLAZOLETA SERVICIOS S.R.L.
199617---SOCIEDADES / SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE TUCUMÁN
199610---SOCIEDADES / SOPAJI S.R.L.
199616---SOCIEDADES / TIERRAS SERENITAS. S.R.L.
199636---SOCIEDADES / "TORRE JUNIN 615"
199597---SUCESIONES / ABDELNUR ISABEL

DECRETO 1944 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.944/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 3170/220-D-2016. --- Otórganse a las Municipalidades del Interior de la Provincia detalladas en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, préstamos por hasta la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$131.414.776,84), con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes de junio de 2016 y Sueldo Anual Complementario -Primer Semestre 2016. Facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios -Ley N° 8.825-, a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los Municipios, y por los montos que se detallan en Anexo adjunto. Otórgase, a la Municipalidad de Concepción un Aporte Financiero No Reintegrable por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$907.500.-), a efectos de atender Desequilibrios Financieros, y asimismo facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago, con imputación a la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 92 -Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 -Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 572 -Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016. Los fondos otorgados serán canalizados a través de las Cuentas Fiduciarias de las Municipalidades detalladas en Anexo adjunto. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante, tanto la puesta a disposición de fondos como las devoluciones por cualquier concepto, conforme lo establece la Ley N° 8.825.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

DECRETO 1945 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.945/14 (MGJyS), del 22/06/2016. Expte. N° 516/200-S-2016. ---
Autorízase a la Dirección de Administración del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, a efectuar una Contratación Directa con motivo de la realización del Acto de Celebración de los 200 años de la Declaración de la Independencia, que se llevará a cabo el día 23 de junio de 2016, de 19.30 a 21.00 horas, en el subsuelo de Casa de Gobierno, con las firmas y por los montos que se consignan en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$176.698,00.-). Impútase la erogación consignada en el artículo anterior, a la Jurisdicción 11, SAF MGJyS Dir. A. y D. Min. Gob. Just. y Seg.- Programa 11, Unidad de Organización N° 230 - Denominación: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Finalidad/Función 131, Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01, Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General vigente, Partidas Subparciales: -Partida Subparcial 315 \$5.520,00; -Partida Subparcial 322 \$30.000,00; -Partida Subparcial 349 \$37.000,00; -Partida Subparcial 353 \$20.378,00; -Partida Subparcial 357 \$55.360,00; -Partida Subparcial 391 \$4.840,00; -Partida Subparcial 399 \$23.600,00; TOTAL: \$176.698,00.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a realizar las tramitaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto. Previo a la ejecutoriedad del acto debe darse intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.- ANEXO ÚNICO: Proveedor CUIT - Cta. Cte. Importe: Karina V. Arreguez Fernández - 27-24262218-4 - 1940792 - \$23.600,00; Lic. Nicolás Aráoz - 20-22414590-0 - 972310 - \$8.000,00; Fundación INNOVA T - 30-66317036-4 - 798026 - \$8.000,00; PANINI SA - 30-71464282-7 - 2339740 - \$55.360,00; Lucio Bonelli - 23-23672289-9 - 972310 - \$8.000,00; Fredy Publicidad SRL - 30-70909164-2 - 100739160 - \$17.778,00; Diego Antonio Rojas y Ricardo José Rojas SH - 30-71160069-4 - 1700008 - \$30.000,00; Servicios Privados Postales SA - 30-70741473-8 - 100748281 - \$5.520,00; Zulma Evelina Neme - 27-11238798-1 - 100751113 - \$2.600,00; Victoria Gabriela Pérez - 27-29541023-5 - 972310 - \$13.000,00; Carlos Guillermo Arquez - 20-26277062-2 972310 - \$4.840,00; TOTAL \$176.698,00.-.

Aviso número 54689

DECRETO 1946 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.946/9 (MDP), de las 22/06/2016. Expte. N° 698/300-DP-2016. ---
Autorízase al señor Eloy Orlando Del Pino -Personal de Gabinete-, cat. 24, del
Ministerio de Desarrollo Productivo, a trasladarse en misión oficial, vía aérea,
a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 23 de Junio de 2016, con regreso el
día 26 del mismo mes y año.-

Aviso número 54681

DECRETO 1953 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.953/4 (SENAYF), del 22/06/2016. Expte. N° 2.613/425-F-2.016. ---
Designase como Personal Temporario, en la U.O. N° 830 - Secretaría de Estado de
Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la señorita
Romina Jenifer SILVA CARRASCO, D.N.I. N° 34.064.069, con una remuneración
equivalente a la Categoría 20 del Escalafón General, a partir de la fecha del
presente acto.

DECRETO 1955 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.955/1, del 22/06/2016. Expte. N° 775/110-G-2016. --- Convalídese lo actuado por la Secretaría General de la Gobernación respecto a la contratación de los servicios y autorizase a la Dirección de Administración de la misma, a emitir las correspondientes Órdenes de Pago para la cancelación de los servicios de gastronomía y alojamiento, destinados al personal de Gendarmería Nacional, según el siguiente detalle: FIRMA CONCEPTO PERIODO - FACTURA B IMPORTE: HOTEL DEL JARDIN Laprida 463 ALOJAMIENTO - 17/11/15-10/01/16 - 0004-00007123 - \$228.000,00.-; PANINI S.A. 24 de Septiembre 719-Piso 8-Dpto. 1 - GASTRONOMICO - 17/01/15-09/12/15 - 0002-00000014 - \$230.000,00.-; PANINI SA 24 de Septiembre 719-Piso 8-Dpto. 1 GASTRONOMICO - 10/12/15-07/01/16 - 0002-00000009 - \$326.250,00.-; PANINI S.A. 24 de Septiembre 719-Piso 8-Dpto. 1 GASTRONOMICO - 08/01/16-10/01/16 - 0002-00000010 - \$20.250,00.-; PANINI S.A. 24 de Septiembre 719-Piso 8-Dpto. 1 - GASTRONOMICO - 11/01/16-29/02/16 - 0002-00000011 - \$112.500,00.-; TOTAL \$917.000,00.-

Aviso número 54688

DECRETO 1957 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.957/14 (MGJyS), del 22/06/2016. Expte. N° 114/200-C-2016. ---
Desígnase a la Escribana María Celeste DELLOCA, DNI N° 33.756.720, como Escribana
Adscripta en Primer Término al Registro Notarial N° 46 con asiento en esta ciudad
de San Miguel de Tucumán, a cargo de su Titular Escribana María Luisa Isabel
Rodríguez de Delloca, conforme a las prescripciones del Art. 45 de la Ley N°
5732.-

Aviso número 54687

DECRETO 1958 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.958/14 (MGJyS), del 22/06/2016. Expte. N° 1601/110-C-2.015. --- No hacer lugar al pedido realizado por el Colegio de Escribanos de Tucumán, quedando firmes los Decretos N° 2.200/14(MGJyS) de fecha 22/07/05 y N° 3.084/14(MGJyS) de fecha 02/10/15.

Aviso número 54680

DECRETO 1960 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.960/14 (SSC), del 22/06/2016. Expte. N° 3999/213-2015. ---
Ratifícase lo dispuesto por el Decreto N° 512/14 (SSC) de fecha 04 de diciembre de 2015, para el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2016. Impútase la erogación resultante de lo dispuesto a la Jurisdicción 53-SAF MGJS- Dirección de Administración - Departamento General de Policía, Programa 11, Unidad de Organización 250, Finalidad/Función 210, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Partida Subparcial 432, Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General vigente 2016.

Aviso número 54679

DECRETO 1964 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.964/14 (SSC), del 22/06/2016. Expte. N° 1777/213-2016. ---
Autorízase al personal del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA: los agentes Andrés Sebastián ZURITA, DNI N° 31.770.274 y Héctor Manuel RIVADENEIRA, DNI N° 32.349.614, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, desde el día 23 al 29 de junio de 2016 inclusive, a fin de que los mismos participen de las "JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN TRATAMIENTO DE AMENAZAS CON EXPLOSIVOS - HAZMAT".

Aviso número 54683

DECRETO 1966 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.966/5 (MEd), del 22/06/2016. --- Déjase establecido que la designación del Arq. Matías MORERO (D.N.I. N° 92.364.315), dispuesta en el Decreto N° 691/5 (MEd) de fecha 21 de diciembre de 2.015, será con una remuneración equivalente a la categoría 22 del personal de la Administración Pública Provincial, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO 1968 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.968/5 (MEd), del 22/06/2016. Expte. N° 012260/230-C-14. ---
RECONÓCENSE los servicios prestados como Administradores de Red en distintas dependencias del Ministerio de Educación, por los agentes detallados, durante el periodo que en cada caso se indica; asimismo, AUTORIZASE, al Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Educación, a practicar la pertinente liquidación, a través de la Dirección de Sistemas por la suma total de \$618.509,02.- (Pesos seiscientos dieciocho mil quinientos nueve con dos centavos), conforme al siguiente detalle obrante a fojas 397/398: Orden Agente - DNI Periodo Monto: 1 - Arobio, Eduardo Nicolás - 32.109.623 - 27/04/13 al 19/12/13 - \$33.294,99; 2 - Campos, Luis Mariano - 29.390.847 - 02/02/13 al 19/12/13 - \$44.300,68; 3 - Caquis, Mario Hernán - 28.543.440 - 03/05/13 al 19/12/13 - \$32.463,53; 4 - Coronel, Daniel José Facundo - 29.731.793 - 14/04/13 al 19/12/13 - \$35.096,49; 5 - Frías, Esteban Gaspar - 31.353.743 - 24/03/13 al 19/12/13 - \$37.868,02; 6 - Gómez, Silvana del Valle - 24.935.230 - 22/12/12 al 19/12/13 - \$48.777,78; 7 - Lea Place, María de los Angeles - 27.960.257 - 21/11/12 al 19/12/13 - \$64.264,59; 8 - Martínez, Arnaldo Andrés - 28.784.576 - 18/11/12 al 19/12/13 - \$52.486,48; 9 - Medrano Ortiz, Sebastián Matías - 27.401.630 - 22/12/12 al 19/12/13 - \$48.757,10; 10 - Pasquet, Pedro Alejo - 30.497.346 - 18/11/12 al 19/12/13 - \$52.486,48; 11 - Ruiz Cormack, Hugo Antonio - 28.221.554 - 17/11/12 al 19/12/13 - \$52.596,18; 12 - Soraire, Adrián Darío - 30.442.530 - 09/02/13 al 19/12/13 - \$43.517,34; 13 - Torres, Ana Eugenia - 31.644.775 - 09/05/13 al 19/12/13 - \$31.644,83.- TOTAL \$577.554,49.- DETALLE MONTO: Haberes con Aportes - \$246.369,44.-; Haberes sin Aportes - \$331.185,05.-; Contribuciones Patronales Jubilación - \$25.055,77.-; Contribuciones Patronales Obra Social - \$11.086,62.-; Contribuciones Patronales ART - \$4.804,21.-; Suma fija - \$7,93.-. TOTAL \$618.509,02.-

Aviso número 54690

DECRETO 1973 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.973/3 (ME), del 22/06/2016. Expte. N° 483/369-M-2016. --- Aprúbase el cotejo de precios llevado a cabo por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, con el objeto de contratar el servicio de organización integral de las VIII Jornadas Provinciales de Derecho Público Administrativo: "Los desafíos de la Administración Pública y la Abogacía Estatal en el Bicentenario de la Independencia", y adjudicar a la firma I+D MARKETING SOLUTIONS -de Guadalupe Romero de Escalada-, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$391.392.-), la provisión del servicio mencionado. Dése previa intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Aviso número 54678

DECRETO 1974 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.974/3 (ME), del 22/06/2016. Expte. N° 44/369-D-2016. --- Recházase el pedido efectuado por la firma "SISTELCO SRL", en relación al ajuste de precios fijado para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la red de comunicaciones de la Dirección de Informática del Ministerio de Economía, adjudicada mediante Licitación Pública N° 04/2013 y aprobada mediante Decreto N° 4074/3 (ME)-2013.

Aviso número 54677

DECRETO 1976 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.976/3 (ME), del 22/06/2016. Expte. N° 484/369/2016. --- Dispónese la prórroga, a partir del 14/06/2016 de la Comisión de Servicios en la Municipalidad de Bella Vista, del Sr. Juan Jose Toledo DNI N° 16.617.051, Categoría 18, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, por el término de tres meses.

Aviso número 54691

DECRETO 1977 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.977/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 937/110-D-2016. --- Créanse Un (1) Cargo Categoría 17 y Cuatro (4) Cargos Categoría 21 en la Jurisdicción N° 03: SAF GSGG - GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, Programa 11: U.O. N° 040 - Gobernación y Secretaría General de la Gobernación, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General de la Provincia Año 2016.-

DECRETO 1978 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.978/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 2875/220-A-2016. --- Otórgase, una Asistencia Financiera Reintegrable a la Municipalidad de Alderetes por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$222.438,29.-), con cargo a Rentas Generales, para hacer frente a los gastos de Consorcio Público Metropolitano - GIRSU - correspondiente a mayo de 2016. Facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, a emitir los respectivos Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario del municipio. El monto de la asistencia financiera reintegrable que se otorga será canalizado vía Cuenta Fiduciaria de la Municipalidad de Alderetes. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por dicha municipalidad, conforme lo establece la Ley N° 8825. La asistencia financiera reintegrable otorgada a la Municipalidad de Alderetes será reintegrada al Tesoro Provincial, mediante retención de los montos que les correspondan en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6316-, F.D.I. Ley N° 6650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir la suma que se le otorgue. Déjase establecido que la Municipalidad de Alderetes, deberá suscribir ante Escribanía de Gobierno la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la Provincia por la suma acordada, debiendo presentar Ordenanza y Decreto Municipal en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha cesión.

Aviso número 54684

DECRETO 1981 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.981/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 270/110-E-2016. --- Extraése de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos varios -, la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-), del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 03 - SAF GSGG - GOBERNACIÓN Y SEC. GRAL. GOBERNACIÓN, Programa 11 - U.O. N° 040 - Gobernación y Sec. Gral. de la Gobernación - Finalidad/Función 131 - Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 040 - Gobernación y Sec. Gral. de la Gobernación - Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia Partida Subparcial 461: Obras de artes varias, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-), del Presupuesto General 2016. Exceptúase, a los fines del presente trámite, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 03 - "SAF GSGG - GOBERNACIÓN Y SEC. GRAL. GOBERNACIÓN - Programa 11: U.O. N° 040 - Gobernación y Sec. Gral. de la Gobernación.

Aviso número 54676

DECRETO 1982 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.982/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 2598/232-P-2016. --- Otórgase al ENTE CULTURAL DE TUCUMAN, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS (\$895.802.-). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago a favor del ENTE CULTURAL DE TUCUMAN, por la suma y el concepto citados, e impútese la erogación a la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00 - Proyecto 00, Actividad 11 - Transferencias Figurativas al E.C.T., Partida Subpareial 912 - Contribuciones a Inst. Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 54675

DECRETO 1988 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.988/3 (SH), del 22/06/2016. Expte. N° 517/180-SN-2015. --- Créase en la Jurisdicción N° 13 "SAF MGJS- SUBDIRECC. ADM. y DESP. SEC. DE E. TRABAJO", Programa 11 "U.O. N° 220 SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO", Un (1) Cargo Categoría 22, Dos (2) Cargos Categoría 20, Un (1) Cargo Categoría 19 y Un (1) Cargo Categoría 15, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828-Presupuesto General de la Provincia Año 2016.-

Aviso número 199614

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10102/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10102/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Vega, Departamento: Chicligasta, domicilio: Ruta Nacional N° 65 Km 1.9 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 53.174 C: I - Secc.: C, Lam.: 76, Parcela: 195 Matricula: 32304 - Orden: 137; poseedor: José Francisco López, DNI N° 13.607.584;. La Fracción mensurada linda al Norte con Lorca Clementina; al Sur con Ruta Nacional N° 65 -, al Este con Santa Clara S.R.L., y al Oeste con Pisco Yaco S.A .. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.614.

Aviso número 199604

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10614/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10614/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Estación Araoz, Departamento: Leales, domicilio: Calle Sin Nombre S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 89.461 C: II - Secc.: B, Lam.:294; Parcela: 319 C1 - Matricula: 24515 - Orden: 240; Padrón N° 188001 C: II - Secc.: B Lam.: 294. Parcela: 318Z - Matricula: 24515 - Orden: 91 Poseedores: Ester Rosa Masud, DNI N° 1.944.195; Héctor Edmundo Anis, D.N.I. N° 11.246.473. La Fracción mensurada linda al Norte con Carlos María Sabelli - Benito Humberto Villafañe; al Sur con Juana Nélida Díaz - José Ricardo arce (Calle sin nombre de por medio) -, al Este con Juan Carlos Alderete (Calle sin nombre de por medio), y al Oeste con Manuel Antonio Díaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.604.

Aviso número 199615

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10.988/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10.988/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Pje. Juan Manuel de Rosas N° 683 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 337874 C: I - Secc.: 27, Manz.: 9, Parcela: 10B - Matricula: 4465 - Orden: 795; poseedor: Inés Liliana Vera, DNi N° 17.269.989. La Fracción mensurada linda al Norte con Pje. Juan Manuel de Rosas; al Sur con Argañaraz Yolanda del Valle -, al Este con Argañaraz Yolanda del Valle- Brito Elba Y olanda y Argañaraz Mercedes Dominga, y al Oeste con Argañaraz Francisca Guillermina. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.615.

Aviso número 199613

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11136/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11136/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Congreso de Tucumán N° 1604 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 132.344 C: I - Secc.: 18D, Manz: 28, Parcela: 5a - Matricula: 9681 - Orden: 4012; poseedor: Lara Miguel Enrique, DNI N° 8.395.602. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Fortunata García de García; al Sur con Luis Constantino Acosta -, al Este con Salvador de La Torre, y al Oeste con Calle Congreso de Tucumán. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.613.

Aviso número 199619

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11701/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11701/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Colonia La Ercilia , Departamento: Cruz Alta, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 474.454 C: II - Secc.: C, Lam.: 110, Parcela: 558A (18)Matricula: 11636 - Orden: 363; poseedor: Pablo Fabián Aragón, DNI N° 18.091.091. La Fracción mensurada linda al Norte con Matías Milhem - Camino Vecinal de por medio; al Sur con Las Grevileas S.A. -, al Este con María Victoria Juárez de Ovejero y otros, y al Oeste con Las Grevileas S.A .. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.619.

Aviso número 199620

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12301/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12301/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Costa 11, Departamento: Tatl del Valle, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 584362 C: III - Secc.: D, Lam.: 285, Parcela: 115 C208 Matricula: 35235 - Orden: 1426; poseedor: Marchese Luisa Angela, DNI N° 6.054.008. La Fracción mensurada linda al Norte con Galindo Chenaut Dolores María Isabel - Camino Vecinal Je por medio; al Sur con Galindo Chenaut Dolores María Isabel -. al Este con Galindo Chenaut Dolores María Isabel, y al Oeste con Galindo Chenaut Dolores María Isabel. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.620.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle San Martín S/N. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 S°: B A° 1948. a nombre de Josefa Valentina Coronel de Jorrat. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 276.949 - 276.946. Solicitado mediante Expte. N° 1176/140-M-2015. Localizado en Calle Mendoza N° 1759. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 51 F°: 74 S°: C A° 1968. a nombre de Segunda Juárez, Julio Segundo Juárez, Irma Rosa Quinteros, Francisca del Carmen Quinteros. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 24.322 Solicitado mediante Expte. N° 1146/140-H-2015. Localizado en Pje. Guillermo Marconi N° 226. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 5 F°: 217 S°: B A° 1950. a nombre de Juana Jacinta Vercellone De Bobba, Jacinta Ana Vercellone De Palomares Vega, Antonio José Vercellone, Francisco Antonio Vercellone, Juan Pedro Vercellone. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 116.150. Solicitado mediante Expte. N° 1110/140-M-2012. Localizado en Pje. Grecia N° 126. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 244 F°: 263 S°: B A° 1949. a nombre de Borrás Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 118.203. Solicitado mediante Expte. N° 174/140-G-2014. Localizado en Calle San Luís N° 1177. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 124 - 27 - 13 F°: 141 - 145 - 149 - 87 - 231 - 111 S°: B - C A° 1941 - 1963 - 1967. a nombre de María Antonia Roca De Araoz, Carmen María Antonia Araoz Roca, María Agustina Araoz Roca, María Elena Araoz Roca, Moisés M Araoz, María Rosa Araoz, Rita F. Araoz De Ledesma, Jaime Navarro Salinas, María Carmen Obligado y Araoz, María Rosa Araoz R. . Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 230.970. Solicitado mediante Expte. N° 1049/140-V-2013. Localizado en Calle Saavedra N° 73. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 261 S°: B. a nombre de Isabel Del Carmen Páez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 370.546. Solicitado mediante Expte. N° 745/140-P-2014. Localizado en Barrio: Lomas De Tafi I. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 24725. a nombre de Andrade Fermín Roberto. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 516.945. Solicitado mediante Expte. N° 751/140-L-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 Y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art.

1,2,6 (lnc. a y b) Y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 Y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° Y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 18 y V 20/07/2016. Aviso N° 199.590.

JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 23 de mayo de 2016. Autos y Vistos: -Resulta: -Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 01103875/06 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Concepción, a nombre del actor Manuel Albertano Gomez por la suma de \$36.315,10. (Pesos: Treinta y seis mil trescientos quince con 10/100). II.- Excediendo, por lo onerosa, la publicación de edictos prevista en el diario, siendo ésta, obstativa del ejercicio del derecho de la parte, considerando el monto exiguo de la demanda, entiende este Proveyente que basta la publicación en el Boletín Oficial (15 días). (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63). V.- Costas a los peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo: Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez" concepción, 21 de junio de 2016.- E 06 y V 27/07/2016. \$3588,75. Aviso N° 199.410.

JUICIOS VARIOS / LOVICO MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LOVICO MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 11 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: José Aragón, M.I. N° 7.137.854 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo Juez." Se hace constar que el inmueble de litis se encuentra ubicado en la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Expte.: N° 2590-M-05, tiene las siguientes medidas: Norte: 7,45mts.; Sud: 8,00mts.; Este 55,20mts.; y Oeste: 55,20mts. Sus linderos: Norte: Calle Silvano Bores; Sud: Nancy M. Asper; Este: José Manuel Elías; Oeste: Suc. de Juan Emilio Chiaradia. La superficie es de 413.6172mts². El Catastro Parcelario de la Provincia lo tiene identificado con la siguiente nomenclatura: Padrón N°:49.100, Matrícula N° 16.075; Orden N° 1080; C: I; S: A; Manz. 88; P. 13.- Asimismo se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314). Concepción, 19 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria. E 12 y V 25/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.525.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SORIA NICOLAS EMANUEL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Soria Nicolás Emanuel -CUIT/CUIL N° 20-33971692-8.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SORIA NICOLAS EMANUEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2148/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 04/7/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2148/14. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$9.680,07 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 2148/14. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016.- E 15 y V 21/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.575.

Aviso número 199624

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN
LLAMADO A INSCRIPCION PUBLICA DE INTERESADOS E3XP. N° 306/360/13**

CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN

Llamado a Inscripción Pública de Interesados

EXP N° 306/360/13

POR 1 DIA - Objeto: Autorizar el llamado a Inscripción Pública de Interesados tendiente a la contratación del servicio de Retiro, Traslado y Entrega de Documentación entre Casa Central y las Filiales, en un todo de acuerdo a las características generales y condiciones establecidas en Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares. Valor del Pliego: \$45.300.- (Pesos: Cuarenta y Cinco Mil Trescientos). Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compra San Martín 469, 2° piso, S. M. de Tucumán, el día 04 de agosto de 2016, a hs. 10.00. Lugar de Consulta: Oficina de Compras; San M. en el horario de 8:00 a 14:00, tel: (0381) 4507132. Lugar de venta: Oficina de Compras, San Martín 469, 2° piso, S.M.de Tucumán. Fdo. CPN. Moisés Fernando Ponce. Gerente de Sucursales. E y V 20/07/2016. \$133,50. Aviso N° 199.624.

Aviso número 199398

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Media de Rodeo Grande N° 216 - Localidad Rodeo Grande- Departamento Trancas - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$21.338.265,83. Garantía de Oferta Exigida: \$213.382,66. Fecha de Apertura: 09/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 08/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.398.

Aviso número 199467

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Licitación Pública N°: 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Agustín de la Vega - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$20.233.069,27. Garantía de Oferta Exigida: \$202.330,69. Fecha de Apertura: 17/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$12.000. Fecha límite de venta de pliego: 16/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.- E 14 y V 27/07/2016. Aviso N° 199.467.

Aviso número 199402

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 02/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 02/2016.

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización- Escuela Media de Villa Belgrano - Localidad Villa Belgrano- Departamento Juan B. Alberdi- Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$21.535.570,99. Garantía de Oferta Exigida: \$215.355,71. Fecha de Apertura: 10//08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.402.

Aviso número 199469

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 02/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública N°: 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Secundaria de Villa Lujan - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$17.156.363,20. Garantía de Oferta Exigida: \$ 171.563,63. Fecha de Apertura: 18/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 17/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.- E 14 y V 27/07/2016. Aviso N° 199.469.

Aviso número 199405

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 03/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 03/2016.

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización- Escuela Secundaria de Ticucho Anexo Tapia - Localidad Ticucho - Departamento Trancas- Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$12.990.965,04. Garantía de Oferta Exigida: \$129.909,65. Fecha de Apertura: 11//08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 10/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.405.

Aviso número 199618

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°: 240.820/16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Llamado a Licitación Publica

Resolución N° 1180/SOP/16.

Expte. N°: 240.820/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la provisión de 350 Tn. da Asfasol 70/100 y 81 Tn. de Emulsión EBCR (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas particulares). Para la Dirección de Obras Viales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 01/08/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$5.183.,... (Pesos: Cinco Mil Ciento Ochenta y Tres). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado www.smt.gob.ar.- E 20 y V 25/07/2016. \$553,20. Aviso N° 199.618.

SOCIEDADES / ACODO S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N°4704-205-A-2014, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 02 de junio de 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "ACODO S.A.", en las siguientes asambleas a saber:

Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/09/2005: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2005. 2. Aprobación de la gestión del Directorio.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/04/2006: 1. Designación de dos accionistas. 2. Designación del nuevo Directorio, a saber: Presidente: José Antonio López, Director Titular: Olga Beatriz Navarro, por un periodo de tres años. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 22/08/2006: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2006. 2. Aprobación de la gestión del Directorio. 3. Aprobación del resultado del ejercicio.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/08/2007: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2007. 2. Aprobación de la gestión del Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/08/2008: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2008. 2. Aprobación de la gestión del Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/04/2009: 1. Designación de dos accionistas. 2. Designación del nuevo Directorio, a saber: Presidente: José Antonio López, Director Titular: Olga Beatriz Navarro, por un periodo de tres años. 3. Aprobación de la gestión del Directorio.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/08/2009: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2009. 2. Aprobación de la gestión del Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 19/11/2010: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2010. 2. Aprobación del resultado del ejercicio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 13/04/2012:1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2011. Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/04/2012: 1. Designación del nuevo Directorio, a saber: Presidente: José Antonio López, Director Titular: Olga Beatriz Navarro, por un periodo de tres años.- Asamblea General Ordinaria De Fecha 31/10/2012: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2012.- Asamblea General Ordinaria De Fecha 21/10/2013: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2013.- Asamblea General Ordinaria De Fecha 06/08/2014: 1. Aprobación de la reforma de los artículos 3° y 9° de los Estatutos Sociales. 2. Aprobación del texto ordenado.- Asamblea General Ordinaria De Fecha 29/08/2014: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2014.- Asamblea General Ordinaria De Fecha 30/04/2015: 1. Designación del nuevo

Directorio, a saber: Presidente: José Antonio López, Director Titular: Olga Beatriz Navarro, por un periodo de tres años.- Asamblea General Extraordinaria De Fecha 27/08/2015: 1. Aprobación de la documentación prescripta en el Art.234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2015.- Asamblea General Extraordinaria De Fecha 04/05/2016: 1. Tratar la omisión en la designación de autoridades, al cargo de Director Suplente. Por un error involuntario se designó como Vicedirector en lugar de Director Suplente, en el Acta de Asamblea del 30/04/2015, siendo en realidad, ese cargo de Director Suplente, asumido por Olga Beatriz Navarro. 2. Aceptación de cargos de los Directores designados. Corrección de la designación como Director Titular cuando en realidad el cargo es de Director Suplente, y lo ocupo Olga Beatriz Navarro. 3. Tratamiento de los aportes irrevocables realizados en fecha 22/06/2011 por José Antonio López. Decisión de no aceptar dicho aporte, debido que hasta el día de la fecha no fue utilizado y decisión de no aumentar el Capital; y reintegrar los \$25.000 al Sr. José Antonio López. 4. Debido a una omisión involuntaria, de constituir en ejercicios anteriores, la Reserva Legal, se procede a crear la misma por su totalidad en el ejercicio cerrado al 30/04/2016, reduciendo los Resultados No Asignados que ascendían a \$1.634.343,52 en \$5898.79. San Miguel de Tucumán, 18 de julio de 2016.- E y V 20/07/2016. \$734,25. Aviso N° 199.630.

Aviso número 199631

SOCIEDADES / ACODO S.A.

POR 1 DIA- Se hace saber que por Expediente N° 4704-205-A-2014, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 131/16 D.P.J. de fecha 02 de junio de 2016. Resuelve: Confórmese la Reforma de los artículos N° 3° y 9° de los Estatutos Sociales de la sociedad "ACODO S.A." por la que amplía su Objeto Social y las facultades del Directorio, con domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Tucumán y sede en la calle Crisóstomo Álvarez N°1163, San Miguel de Tucumán, Tucumán; que en nuevo texto ordenado obra de fs. 02 y fs. 03 del Expte. 4704/205-A-14 y agregados. San Miguel de Tucumán, 19 de julio de 2016.- E y V 20/07/2016. \$95,85. Aviso N° 199.631.

SOCIEDADES / "ALTOS DE MARPEDEL SRL"

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4124/205-A-2016 de fecha 24/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 21/06/2016 mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ALTOS DE MARPEDEL SRL", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a los normados por la Ley 19.550 los siguientes: Ramón Alberto Peña, D.N.I. N° 11.085.340, casado, argentino, 61 años de edad, medico, con domicilio en Calle Junín N° 605 - 1° Piso -Dpto. B, de esta ciudad; Ernesto Javier Marengo, D.N.I. N° 22.706.188, casado, argentino, 44 años de edad, medico, con domicilio en Pedro de Villalba N° 846, Yerba Buena; y Del Blanco Francisco Raimundo Nicolás D.N.I. N° 22.340.771, soltero, argentino, 41 años de edad, medico, con domicilio en calle- Bolívar N° 503, de esta ciudad. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Junín 605- 1° piso - Dpto. B de San Miguel de Tucumán, de la provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o mediante Unión Transitoria de Empresas a las siguientes actividades. A) Administrara cualquier tipo de Fideicomisos, ya sean Inmobiliarios (Compra venta de Inmueble) de construcción; de garantía, de administración u otro, siendo esta enumeración meramente enunciativa.- 2) Cumplir el rol de fiduciarios para la administración de los bienes cometidos; 3) Adquirir cuotas partes accionarias, acciones de sociedades sin cotización. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) que se divide en 150 cuotas iguales de pesos doscientos (\$200). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Peña Ramón Alberto: 50 cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000.-); el Sr. Marengo Ernesto Javier: 50 cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000.-) y Del Blanco Francisco Raimundo Nicolás: 50 cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000.-). Organización de la Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio en calidad de gerente, designándose por medio de este acto como tal a Ramón Alberto Peña, D.N.I. N° 11.085.340 por el período de cinco años desde la inscripción societaria. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el día 30

de abril de cada año.- E y V 20/07/2016. \$522,60. Aviso N° 199.635.

Aviso número 199632

SOCIEDADES / CENTRO PRO ADELANTO DE VILLA SAN CAYETANO

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva del CENTRO PRO ADELANTO DE VILLA SAN CAYETANO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio, a las 20.00 horas, en su sede social sita en calle Eugenio Méndez 375 , para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 2º) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/06/2013, al 30/06/2014 y al 30/06/2015. 3º) Elección de Junta Electoral. 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta. Y para el día 21 de Agosto de 2016 a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de Autoridades desde horas 8.00 a horas 18.00. 2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. En caso de presentarse una sola lista de candidatos se proclamará y pondrá en funciones a las nuevas autoridades a las 11.00 hs.- Graciela Ivone Ruiz, Presidente. E y V 20/07/2016. \$140,70. Aviso N° 199.632.

SOCIEDADES / CERESOL S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4457-205-C-2016 de fecha 29/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 23/06/2016 , mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CERESOL S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: María Vanesa Corbalán, D.N.I. N° 30.268.368, estado civil casada, argentina, de 33 años de edad, de profesión médica, con domicilio en calle Frías Silva 83 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Lorena del Valle Gaya, D.N.I. N° 26.783.694, estado civil divorciada, argentina, de 37 años de edad, estudiante, con domicilio en calle Catamarca 36 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y María Lucía Haurigot Posse, D.N.I. N° 31.253.779, estado civil casada, argentina, de 31 años de edad, de profesión médica, con domicilio en Barrio Próspero Mena entre calles Catamarca y Eva Perón de la ciudad de Tafí Viejo. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Mendoza 149, de la ciudad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros al desarrollo de las siguientes actividades: A) Servicios: Prestaciones de servicios terapéuticos, educativos, médicos, psicológicos e interdisciplinarios relacionados con la salud neuromotora y/o discapacidades en general. B) Comercial: Instalación, desarrollo y explotación de centros terapéuticos médicos, psicológicos e interdisciplinarios tendientes al tratamiento y rehabilitación de pacientes que padezcan afecciones en su salud neuromotora y/o discapacidades en general. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$90.000 dividido en 900 cuotas iguales de \$100 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales a razón de 300 (trescientas) cuotas sociales cada uno. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la socia Corbalán María Vanesa, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 19 de Julio de 2016.- E y V 20/07/2016. \$366,45. Aviso N° 199.627.

Aviso número 199626

SOCIEDADES / CIRCULO DEL MAGISTERIO

POR 1 DIA - En nombre de la Comisión Directiva del CIRCULO DEL MAGISTERIO, solicitamos a Ud. la publicación de la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria del Circulo del Magisterio Asociación Civil. Cultural y Mutual, que se realizará el día viernes 2 de septiembre de 2016, a las 19 horas en su Sede Social, sito en calle Las Heras 25, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y Aprobación de: Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Inventarios del Ejercicio Económico con inicio el 01/07/2015 y cerrado el 30/06/2016. 3) Lectura y Aprobación de: Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor del Ejercicio Económico con inicio el 01/07/2015 y cerrado el 30/06/2016.- Fdo. Viviana M. E. Gonzalez, Presidenta. E y V 20/07/2016. Aviso N° 199.626.

SOCIEDADES / CONNET S.R.L.

POR 1 DIA - CONNET S.R.L. - Se hace saber que el Expediente 3923/205-C-2016, de fecha 14/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción de/los Instrumento/s de fecha 10/06/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, los siguientes: Walter Américo Bazán, de 44 años de edad, D.N.I. N° 22.611.218, argentino, nacido el 05 de Abril de 1972, estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle Mendoza 1171 Piso 1 Depto. 1, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Marcelo Miguel Lopez, de 34 años de edad, D.N.I. N° 28.884.204, argentino, nacido el 19 de Julio de 1981, estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Pedro F. Riera 250, de la ciudad de Las Talitas, Tucumán Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Mendoza N° 1171 Piso 1 Depto. 1, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la investigación, diseño, desarrollo y explotación comercial de productos informáticos y tecnológicos, y a prestar los servicios que sean conexos a dichas actividades. En tal sentido podrá: A) realizar diseño, desarrollo, programación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas, software, programas y equipos de informática; B) prestar servicios informáticos, tales como servicio de diseño, servicio técnico, desarrollo, instalación y control de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; C) realizar integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; D) investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería electrónica, mecánica, cibernética, de sistemas y de computación; desarrollo de aplicaciones tecnológicas; explotación de marcas y patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y modelos industriales, propios o de terceros, nacionales o extranjeros. E) realizar la instalación en edificios y otras obras de construcción de cables y material eléctrico, sistemas de telecomunicación, instalación y reparación de calderas eléctricas, antenas y porteros de viviendas, ascensores y escaleras mecánicas, etc. F) Comprende la construcción en edificios y naves industriales de líneas de transmisión de telecomunicaciones (telefonía, televisión digital). Asimismo, abarca la instalación y el mantenimiento de las redes. Así mismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal, tales como: a) actividades

fiduciarias: podrá participar en fideicomisos de garantía, administración y/o inversión, sobre bienes muebles, inmuebles y/o valores en general, asumiendo el carácter de fiduciario, fiduciante y/o beneficiario y podrá, una vez cumplida la condición a la que se sujeta el pacto de fiducia, transferir la propiedad de los mismos a los beneficiarios designados por los fiduciantes; la sociedad ejercerá las funciones de fiduciario que asignen los fiduciantes, en un todo de acuerdo con el pacto de fiducia previsto por la ley 24.441 y el código civil; b) actividades comerciales: podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con las actividades descriptas anteriormente; se encuentra facultada para el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos, operaciones y contratos que fueren necesarios para la consecución de su objeto social.- Capital Social: El capital de la sociedad es de \$60.000 (pesos sesenta mil) representado por 600 cuotas de \$100 (pesos cien) cada una. Cada cuotaparte, dará derecho a un voto. El capital se encuentra suscripto de la siguiente forma: Walter Américo Bazán suscribe 330 cuotas (\$33.000), representativas del 55% (cincuenta y cinco por ciento) de capital; y Marcelo Miguel Lopez suscribe 270 cuotas (\$27.000), representativas del 45% (cuarenta y cinco por ciento) de capital de los cuales las partes integran en efectivo el 30% del capital suscripto. El saldo restante se integrará en efectivo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.- Administración de la Sociedad: La dirección, Administración y uso de la firma estará a cargo del Walter Américo Bazán, de 44 años de edad, D.N.I. N° 22.611.218, argentino, nacido el 05 de Abril de 1972, estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle Mendoza N° 1171 Piso 1 Depto. 1, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán; quién ejercerá la representación legal de la Sociedad y revistirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Fdo. Walter Américo Bazán, Socio Gerente, D.N.I.: 22.611.218.- E y V 20/07/2016. \$863,10. Aviso N° 199.623.

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAR LIMITADA

POR 1 DIA - Conforme a disposiciones Legales y Estatutarias, el consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAR LIMITADA, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 12/08/2016; en calle Santiago 1709; de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a horas 20,30; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea; con Presidente y Secretario. 2) Motivos de la demora en convocar a Asamblea Ordinaria. 3) Consideración de los estados contables al 31/12/2015 -Balance general; estado de resultados; estado de evaluación del patrimonio neto, estado de flujo, notas, cuadros y anexos, informe del síndico y del auditor. 4) Consideración del resultado de los ejercicios y distribución de excedentes de estado contable cerrado el 31/12/2015. Nota: de acuerdo al art. 49, la asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada en la Convocatoria; si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, Art. 37 de la Ley 20337.- Fdo. Lic. Graciela E. Salazar, Presidente. E y V 20/07/2016. \$171. Aviso N° 199.625.

Aviso número 199633

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO SAN LORENZO MARTIR LTDA.

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones Legales y Estatutarias el Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO SAN LORENZO MARTIR LTDA., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Agosto del 2016, a horas 09:00, en su Sede Social sita en calle Uruguay N° 1.013, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Motivos de la Demora en realizar la Asamblea Gral. Ordinaria. 3.- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2015.- 4.- Informe sobre subsidio del INAES.- 5.- Comentario sobre altas y bajas de asociados.- Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes 1 (una) hora después de lo fijado en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados, según lo dispuesto en el artículo 49° Ley 20.337. Ardiles Luisa, Presidente.- Donadi Andres, Secretario.- E y V 20/07/2016. \$187,95. Aviso N° 199.633.

SOCIEDADES / ECO EXPERT S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4337/-205-E-2016 de fecha 01/07/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 28/06/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad limitada SRL (ECO EXPERT S.R.L.), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Sr. Ezquer Aníbal José D.N.I. 30.069.029, nacionalidad Argentina, profesión Médico especialista en Urología, estado civil soltero, edad 33 años, domiciliado en calle Pje. Agustín Maza N° 541 en la ciudad de San Miguel de Tucumán y la Srta. Ortega Hrescak María Cinthya D.N.I. 29.449.981, nacionalidad Argentina, profesión Médica especialista en Diagnóstico por Imágenes, estado civil soltera, edad 33 años, domiciliado en calle Av. Avellaneda N° 898 -8°A en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la Sociedad tendrá como Objeto: La Sociedad se dedicará por cuenta propia asociada a terceros a la actividad de ecografía, imaginología, radiología, terapia radiante y servicios médicos relacionados con estudios y diagnóstico por imágenes o similares a estos, en consultorios propios o de terceros y equipamientos de ecografías propios, de terceros o asociados a terceros, como todo estudio médico inherentes a esta especialidad o semejante. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$50.000.- (pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Socio gerente Sr. Ezquer Aníbal José suscribe e integra 450 (cuatrocientos cincuenta) cuotas, por \$100,00 (pesos cien) cada una, por un total de \$45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil) que representan el 90% del capital social, y la socia la Srta. Ortega Hrescak María Cinthya suscribe e integra 50 (cincuenta) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una, por un total de \$5.000 (pesos cinco mil) que representa el 10% del capital social. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ezquer Aníbal José quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Socio Gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán 18 de Julio de 2016. Fdo. Ezquer Aníbal José. Soc. Gerente. E y V 20/07/2016. \$386,25. Aviso N° 199.611.

Aviso número 199622

SOCIEDADES / FRANCISCO D'ANCONIA S.R.L.

POR 1 DIA - FRANCISCO D'ANCONIA S.R.L.. Hace saber que por Expediente N° 3928/205-F-(2016) y agregados de fecha 14/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10/05/2016, mediante el cual los Sres. Andrés Sebastián Naidicz, argentino, de 35 años de edad, D.N.I. N° 28.222.934, de estado civil casado, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Muñecas 675 1° Piso, San Miguel de Tucumán, y Sergio Horacio Feler, argentino, de 40 años de edad, D.N.I. N° 24.982.424, de estado civil casado, de profesión Empresario con domicilio real en calle Muñecas N° 730, Piso 6° Dpto. C, San Miguel de Tucumán deciden fijar como sede social al inmueble sito en calle a la calle Muñecas N° 110, Piso 3°, Oficina N° 3 y 4. San Miguel de Tucumán, 18 de Julio de 2016.- Fdo. Andres Naidicz. Socio. E y V 20/07/2016. \$125,70. Aviso N° 199.622.

SOCIEDADES / LAGUNA S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6007-205-L-2013, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 07 de junio de 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "LAGUNA S.A.", en las reuniones de Asamblea Generales Ordinarias y Asamblea General Extraordinaria y Reuniones de Directorio, a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2004: 1. Se considera y se designa a dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. 2. Se considera y se designa a los miembros del Directorio, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. José Antonio López, como Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Cesar Julio López y como Director Titular: Sr. Eduardo Andrés López; designándose como Director Suplente al Sr. José Hugo López.- Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2007: 1. Se considera y se designa a dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. 2. Se considera y se designa a los miembros del Directorio, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. José Antonio López, como Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Cesar Julio López y como Director Titular: Sr. Eduardo Andrés López; como Director Suplente: Sr. José Hugo López.- Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2007: 1. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2005. 2. Se considera y se aprueba la gestión de Directorio.- Asamblea General Ordinaria en fecha 05/12/2008: 1. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2006. 2. Se considera y se aprueba la gestión de Directorio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2009: 1. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2007. 2. Se considera y se aprueba la gestión de Directorio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2009: 1. Se considera y se designa a dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. 2. Se considera y se designa a los miembros del Directorio, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. José Antonio López, como Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Cesar Julio López y como Director Titular: Sr. Eduardo Andrés López.- Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2009: 1. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2008. 2. Se considera y se aprueba la gestión de Directorio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2010: 1. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2009. 2. Se considera y se aprueba la distribución de los resultados del ejercicio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2010: 1- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2010. 2.- Se considera y se aprueba la gestión de Directorio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 26/09/2011: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley

Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2011.- Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2012: 1. Se considera y se designa a dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.- 2. Se considera y se designa a los miembros del Directorio, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. José Antonio López, como Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Cesar Julio López y como Director Titular: Sr. Eduardo Andrés López; designándose como Director Suplente al Sr. José Hugo López.- Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/11/2012: 1. Se considera y se aprueba el cambio del domicilio de la sede social al inmueble sito en calle Crisóstomo Álvarez Nº 1141, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.- 2. Se otorgan las autorizaciones necesarias a los fines de inscribir el cambio del domicilio de la sede social en la Dirección de Personas Jurídicas.- Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2012: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. De la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2012.- Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2013: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2013.- Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/08/2014: 1. Se considera y se designa a dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. 2. Se considera y se aprueba reformar los Estatutos Sociales en sus arts. Tercero y Noveno. 3. Se considera y se aprueba el nuevo Texto Ordenado de los Estatutos Sociales reformados.- Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2014: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2014.- Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2015: 1. Se considera y se designa a dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. 2. Se considera y se designa a los miembros del Directorio, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. José Antonio López, como Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Cesar Julio López.- Reunión de Directorio de fecha 05/01/2016: 1. Se pone en conocimiento del Directorio que la Sra. Hilda Alicia Orce es la Administradora de los Bienes del Sucesorio del Sr. López, Eduardo Andrés, designada en tal cargo mediante Expediente Judicial 7251/15 que tramita por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VII Nominación. 2. Se analizan los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30-04-2015. 3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20-01-2016.- Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2016: 1- Se considera y se aprueba la documentación contable proscripta por el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-04-2015.- San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2016.- E y V 20/07/2016. \$967,80.- Aviso Nº 199.628

Aviso número 199629

SOCIEDADES / LAGUNA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N° 6007-205-L-2013, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución de fecha 134/16 DPJ, en fecha 07 de junio de 2016. Resuelve: Confórmese la Reforma parcial de los estatutos sociales, en sus Artículos Tercero y Noveno, de la sociedad anónima que gira bajo la denominación "LAGUNA S.A." , todo ello resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 06/08/2014, y cuyo texto ordenado de los Estatutos Sociales modificados obra glosado desde fs. 24 a fs. 25 del Expte. N° 6007/205-L-13. La Sociedad Anónima referida deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales en vigor.- San Miguel de Tucumán, 19 de julio de 2016.- E y V 20/07/2016. \$107,10. Aviso N° 199.629.

SOCIEDADES / LA SOLUCIÓN S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1360/205-L-2016 de fecha 21/03/2016, se encuentra en trámite de inscripción los instrumentos de fecha 14/03/2016, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada LA SOLUCIÓN S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, los siguientes: Enrique Esteban Del Pero, D.N.I. N° 22.263.583, casado, argentino, 44 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N° 2.947, de la ciudad de San M. de Tucumán, Provincia de Tucumán, y la señora Analia Martinez Saracho, D.N.I. N° 20.219.123 casada, argentina, 47 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Rubén Darío Nro. 145, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La sociedad tendrá como objeto comprar, vender, importar, exportar y distribuir todo tipo de artículos de Bulonería, Electricidad, Ferretería, pinturas, esmaltes, barnices, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, herramientas y maquinarias. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$120.000.- dividido en 120 cuotas de \$1.000.- de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: El Sr. Enrique Esteban Del Pero la cantidad de 60 cuotas sociales y Señora Analía Martinez Saracho la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Enrique Esteban Del Pero, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31/07 de cada año.- San Miguel de Tucumán, 19 de Julio de 2016. Fdo. Enrique Esteban Del Pero, Socio Gerente. E y V 20/07/2016. \$298,05. Aviso N° 199.612.

Aviso número 199621

SOCIEDADES / PANCHUQUE S.R.L.

POR 1 DIA - PANCHUQUE S.R.L.. Hace saber que por Expediente N° 3930/205-P-(2016) de fecha 14/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 04/05/2016, mediante el cual los Sres. Andrés Sebastián Naidicz, argentino, de 35 años de edad, D.N.I. N° 28.222.934, de estado civil casado, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Muñecas 675 1° Piso, San Miguel de Tucumán, y Sergio Horacio Feler, argentino, de 40 años de edad, D.N.I. N° 24.982.424, de estado civil casado, de profesión Empresario con domicilio real en calle Muñecas N° 730, Piso 6° Dpto. C, San Miguel de Tucumán deciden fijar como sede social al inmueble sito en calle a la calle Muñecas N° 110, Piso 3°, Oficina N° 5 y 6. San Miguel de Tucumán, 18 de Julio de 2016.- Fdo. Andres Naidicz. Socio. E y V 20/07/2016. \$122,40. Aviso N° 199.621.

SOCIEDADES / PLAZOLETA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DIA - PLAZOLETA SERVICIOS S.R.L. - Hace saber que por Expediente N° 4111/205-P-(2016) de fecha 23/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26/052016, mediante el cual las Sras. Fernanda Abigail Meik D.N.I. 31.644.495, casada, argentina, de 30 años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en Muñecas N° 730 -2° A, San Miguel de Tucumán y María Paula Calvi D.N.I. 33.375.818, soltera, argentina, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en Venezuela N° 74, Yerba Buena, deciden modificar el objeto social. Como consecuencia, se modifica la clausula tercera del contrato social de la sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Tomar concesiones y/o provisión de servicios de drugstore, quioscos y afines; b) Explotación de concesiones gastronómicas, bares confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales y actividades afines a la gastronómica. c) Racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. d) Compra, venta, distribución, importación, de bebidas con y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. e) Comercializar, comprar, vender, depositar, importar, distribuir alimentos, productos subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. La importación y la explotación de elementos relacionados a la actividad enunciada. f) comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. g) Realización de servicios gastronómicos y/o catering como así también distribución de alimentos; h) Comercialización, compra y venta de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todos sus variedades. Podrá asimismo comercializar, comprar y vender todo tipo de especialidades de confitería y pastelería en general, como así también la comercialización, compra y venta de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas discos de empanadas, i) Dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior explotación, promoción y administración de loterías y demás juegos de azar, sorteos o apuestas oficiales, o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. j) Mediante la realización de copias y fotocopias, copias "full láser" color, copias por metro, duplicación de documentos, plastificado de documentos, anillado, laminado y cualquier otra forma de sistema de copiado, la compra venta, locación y/o leasing de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias. k) Comercialización, compra y venta de productos, insumos materiales para el lavado y limpieza, importación de insumos y productos para la conservación, limpieza,

desinfección y desinsectación. l) La prestación de todo género de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, administración, comercialización, marketing y publicidad a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, planes de inversión, de negocios y programas de desarrollo. La realización de proyectos de comercio interior o exterior. La elaboración de informes y proyectos de radicación, de crecimiento, de reestructuración. El asesoramiento, organización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, financieros, presupuestarios y comerciales; comprendiendo la preparación documentos, análisis de ofertas, elaboración de presentaciones ante organismos financieros. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes de capital, gestiones de negocios y financieros. m) Podrá desarrollar actividades como consultora de compraventa y promoción de negocios. La localización e ingeniería básica y en detalle de proyectos industriales, evaluación de costos de inversión, análisis de alternativas de promoción industrial, evaluación de requerimientos, desarrollo de anteproyectos y evaluación de inversiones. Gerenciamiento integral de proyectos u obras: La aplicación de técnicas de optimización de uso de los recursos. Ejecución, planeamiento, programación, seguimiento y control del proyecto u obra. Estudios específicos y análisis de las variables de control tales como rentabilidad de las unidades de negocio. Determinación de las estructuras de costos de los proyectos y obras. Supervisar la implementación de normas y programas de calidad. Capacitación: Desarrollo de programas de capacitación en el domicilio empresarial y organización de cursos, seminarios y escuelas de capacitación relacionadas a las necesidades y finalidades relevadas. n) Producción integral, realización y/o provisión de servicios y/o productos de publicidad, marketing o propaganda pública o privada, esto es: proyectar, escribir, prepara, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para si misma y para terceros; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, ilustraciones, avisos, tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos; dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad, prensa y agencia de prensa y publicidad, y celebrar contratos y hacer aquello tendiente al completo logro de estos dispositivos; venta de libros, encuadernación, editores, compradores, vendedores y dueños de publicaciones de todo género, manufactura de cualesquiera artículos o cosas empleados en los negocios arriba especificado y negocios de cualesquiera otros artículos o cosas de similar o igual carácter; planear, dar concepto u opinión sobre ocuparse en el manejo y la gestión de operaciones generales de anuncios, publicidad, fomento y desarrollo de negocios y ensanche de comercio, o de cualesquiera otras actividades comerciales o de otra clase, por cuenta propia o por cuenta de terceros, sociedades, firmas o corporaciones; iniciar y efectuar toda clase de negocios de agencias y corretaje, actuar como agente, corredor, apoderado, consignatario, factor, agente de ventas, agente de compras, agente de exportación o importación o en otra forma, por

cuenta de cualesquiera personas particulares, sociedades, compañías o corporaciones: llevar a cabo operaciones fabriles de toda clase; ocuparse en los negocios de distribuciones, comisionistas, exportadores e importadores; creación y diseño de campañas de publicidad, desarrollo de estrategias de comunicación y movilización social; consultoría de mercadeo; actividades de investigación de mercados cualitativas y cuantitativas; relaciones públicas; promociones y activaciones de marca; organización logística y producción de eventos y congresos; planeación, ordenación, negociación y compra de medios masivos y alternativos; diseño y creación de marcas; campañas para internet; estrategias on line y redes sociales y producción audiovisual. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. San Miguel de Tucumán, 18 de Julio de 2016.- E y V 20/07/2016. \$1.234,95. Aviso N° 199.634.

Aviso número 199617

SOCIEDADES / SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE TUCUMÁN en su reunión de fecha 01 de Junio de 2016 resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 / 07/ 2016 a hs. 10:00 en las oficinas sitas en Av. Democracia y Av. De Circunvalación, Los Vázquez (Mercofrut), en la cual se tratara el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta del Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta asamblearia conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria 2015. 4) consideración del Balance, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015 y consideración del Informe de Síndicos. 5) Consideración del Inventario de Bienes del año 2015. 6) Elección de tres asociados para integrar la junta escrutadora. 7) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva conforme lo establece el estatuto. La elección de los miembros de la comisión directiva se hará de acuerdo a lo que dispone el capitulo XII, Arts. 31 al 38 (ambos inclusive), y la disposición del mismo por la cual para tener derecho de voz y voto y ser miembro de la Comisión Directiva tendrá que tener un año de antigüedad como socio y estar al día con el pago de la cuota societaria. Nota: se deja constancia que conforme a lo que dispone el Art. 17 del estatuto, la asamblea se constituirá con los dos tercios de los socios o con los que concurran después de transcurrida una hora de la fijada para el acto. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. Presidente Gabriela Martin; Secretario Oscar Romano. E y V 20/07/2016. \$247,80. Aviso N° 199.617.

SOCIEDADES / SOPAJI S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 551/205 (2016) de fecha 23-02-2016, se encuentra en tramite la inscripción del instrumento de fecha 10-02-2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SOPAJI SRL", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19550, los siguientes: Solana Barber, D.N.I. N° 32.132.784, soltera, argentina, de 30 años de edad, Psicopedagoga, con domicilio en Av. Belgrano n° 1.888 - 2° piso de S. M. de Tucumán; Ana Paula Barber, D.N.I. N° 34.910760, soltera, argentina, de 25 años de edad, Licenciada en Diseño Grafico, con domicilio en Av. Belgrano n° 1.888 2° piso de S. M. de Tucumán y Maria Jimena Barber, D.N.I. N° 36.839.592, soltera, argentina, de 23 años de edad, Profesora de Educación Física, con domicilio en Av. Belgrano n° 1.888 - 2° piso de S. M. de Tucumán, todos de la provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Av. Belgrano n° 1888/90 - Planta Baja, San Miguel de Tucumán. Plazo de Duración: la duración de la Sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta y distribución de: artículos y accesorios para instalación de gas y sanitarias, industriales y domiciliarias. Capital Social: el Capital Social se establece en la suma de \$51.000.- dividido en 5.100 cuotas iguales de \$10.-, de valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: La Srta. Solana Barber, 1.700 (mil setecientas) cuotas sociales, la Srta. Ana Paula Barber, 1.700 (mil setecientas) cuotas sociales y la Srta. Maria Jimena Barber, 1.700 (mil setecientas) cuotas sociales. Organización de la Administración: la Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de la Srta. Ana Paula Barber quien ejercerá la representación legal de la Sociedad y revestirá el carácter de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, Julio 14 de 2016.- E y V 20/07/2016. \$331,20. Aviso N° 199.610.

SOCIEDADES / TIERRAS SERENITAS. S.R.L.

POR 1 DIA - TIERRAS SERENITAS. S.R.L. (modificación por cesión de cuotas sociales, aumento de capital y texto ordenado). Se hace saber que por expediente 3954/205- (2016) y por expte 4115 y 4256, de fecha 29/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción el siguiente instrumento de modificación de contrato social de fecha 30/05/2016, por el cuál se incorporan las siguientes modificaciones: 1º) Cesión de cuotas sociales, entre los señores Beatriz María Colombres de Terán, D.N.I. N° 27.651.776, CUIL N° 27-27651776-2, domiciliada en Los Azahares Country Club, Lote V, Yerba Buena departamento del mismo nombre de esta Provincia, el señor Pablo Colombres, documento nacional de identidad N° 12.597.600, CUIT N° 20-12597600-0, domiciliado en calle Anzorena N° 200 de la ciudad de Yerba Buena de esta Provincia, el señor Héctor A. Colombres (H), D.N.I. N° 10.220.071, CUIT N° 20-10220071-4, domiciliado en calle Lamadrid N° 486, 4º Piso, como cedentes y la señorita María Isabel Colombres D.N.I. N° 16.216.923, CUIT N° 27-16216923-3, nacida el día 30.11.1962, soltera, empresaria, domiciliada en calle Marcos Paz N° 641, piso 3º B de esta ciudad, como cesionaria.- 2º) Aumento del capital social de \$20.000.-, a la suma de \$1.020.000.-, por lo que el aumento consiste en la suma de Pesos Un Millón, lo que se ha concretado mediante el aporte irrevocable de dicha cifra efectuado por los señores socios antes de ahora, lo que ha sido aprobado por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 14 de Noviembre de 2.014.- Y 3º) texto ordenado de fecha 30/05/2016, por el que se incorpora la modificación de las cláusulas cuarta, del contrato social, cuya redacción final queda en los siguientes términos: Artículo Cuarto. Capital Social.- El Capital social es de Pesos Un Millón Veinte Mil, (\$ 1.020.000.-) representado por Ciento Dos Mil Cuotas (102.000) de capital de valor nominal Diez Pesos (\$10.-) por cuota , que los señores socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) Beatriz María Colombres de Terán, la cantidad de Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta Cuotas (44.880) de valor nominal \$10.-, cada una, que representan un capital de pesos \$448.800.-, igual al 44% del capital social.- b) la señorita María Isabel Colombres, la cantidad de Dieciocho Mil Trescientos Sesenta Cuotas (18.360.-) de valor nominal \$10.-, cada una, que representan un capital de Pesos \$183.600.-, igual al 18% del capital social.- c) el señor Pablo Colombres la cantidad de Veintiún Mil Cuatrocientos Veinte (21.420) cuotas de capital de valor nominal \$10.-, cada una, que representan un capital de \$214.200.-, igual al 21% del capital social.- y D) el señor Héctor A. Colombres (H), un total de Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta (17.340.-) cuotas de valor nominal \$10.-, cada una, que representan un capital de \$17.340.-, igual al 17% del capital social.- San Miguel de Tucumán, 15 de Julio de 2016. Fdo. Héctor Antonio Colombres, Socio. E y V 20/07/2016.- \$446,55. Aviso N° 199.616.

SOCIEDADES / "TORRE JUNIN 615"

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4474/205-F-2016 de fecha 06/07/2016/ se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 23/06/2016 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "TORRE JUNIN 615", siendo los Fiduciantes y Beneficiarios: Ramón Alberto Peña, D.N.I. N° 11.085.340, casado, domiciliado en Calle Junín N° 605 - 1° Piso - Dpto. B, de esta ciudad; Ernesto Javier Marengo, D.N.I. N° 22.706.188, casado, domiciliado en Pedro de Villalba N° 846, Yerba Buena; Del Blanco Francisco Raimundo Nicolás D.N.I. N° 22.340.771, soltero, domiciliado en 9 de julio N° 699, de esta ciudad y Vincent Patricio Alejandro D.N.I. N° 22.669.143, casado, domiciliado en Salas y Valdez 1.039 Yerba Buena. Fiduciario: Altos de Marpedel S.R.L., en trámite de Inscripción en Registro Público de Comercio, CUIT N° 30-71526251-3, con domicilio en Junín N° 605 1° "B" y representada por Peña Ramón Alberto en carácter de Socio Gerente. Fideicomisarios: Ramón Alberto Peña, D.N.I. N° 11.085.340, casado, domiciliado en Calle Junín N° 605 - 1° Piso -Departamento B, San Miguel de Tucumán; Ernesto Javier Marengo, D.N.I. N° 22.706.188, casado, domiciliado en Pedro de Villalba 846, Yerba Buena; Del Blanco Francisco Raimundo Nicolás, D.N.I. N° 22.340.771, soltero, domiciliado en 9 de julio 699/ San Miguel de Tucumán. Objeto: El presente contrato de Fideicomiso Inmobiliario se celebra con el objeto de construir un edificio en altura para diversos destinos, de conformidad a planos a formularse bajo las normas vigentes y ser aprobados por las reparticiones pertinentes, según especificaciones técnicas y cronograma de avance de obra que se presentaran oportunamente. El mencionado edificio en altura se constituirá en el inmueble sito en calle Junín 615/617 de esta ciudad, el cual se encuentra sometido al régimen de Propiedad Horizontal y que consta de dos unidades. El régimen de Propiedad Horizontal existente será anulado con un plano de Mensura y Anulación para luego poder construir el edificio objeto del presente contrato y someterlo nuevamente al Régimen de Propiedad Horizontal bajo las reglamentaciones vigentes. A los efectos, se faculta a la sociedad fiduciaria, por intermedio de su representante a: firmar planos de mensura, aceptar la extinción del régimen de Propiedad Horizontal respectivo, contratar personal idóneo, seguros, Y todas las contrataciones laborales en forma directa, bajo el régimen de la ley 22.250, realizadas por el Fiduciario. La Sociedad "Altos de Marpedel Sociedad De Responsabilidad Limitada" representada en este acto por el Señor Patricio Alejandro Vincent, son considerados contratos realizados por el mencionado Fideicomiso y de responsabilidad del mismo. Plazo/Condición: Se establece como plazo de vigencia 5 (cinco) años contados a partir de su constitución. E y V 20/07/2016. \$427,35. Aviso N° 199.636.

Aviso número 199597

SUCESIONES / ABDELNUR ISABEL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABDELNUR ISABEL, D.N.I. N° 8.929.115, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 18 y V 20/07/2016. \$110. Aviso N° 199.597.

Numero de boletin: 28799

Fecha: 20/07/2016